ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES B DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA DE LOS EQUIPOS DE COPIADO E IMPRESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO. (EXPTE.: 2015/SER/04).

ASISTENTES

Sr. Presidente: D. Francisco Javier Lallave Miranda.

Sres. Vocales:

D. Jesús Hernández Rojas, Secretario General de la Corporación.
D. Luís Alfonso Merino Cano, Grupo PP.
D. Juan Antonio Díaz Aunión, Interventor.
D. Juan José Sánchez Testal, Jefe de Sección de Informática y Nuevas Tecnologías.
D. José Juan Iglesias Rebollo, Técnico Auxiliar de Informática.

Sra. Secretaria de la Mesa: Dª Cristina Merino Cano.

En la ciudad de Almendralejo, a 12 de junio de 2015, presididos por el Sr. Lallave Miranda, siendo las diez horas, se reúne en la Sala de Comisiones, en acto público, la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación del contrato 2015/SER/04, integrada por los señores que se expresan en el encabezamiento, al objeto de proceder a la apertura de la documentación contenida en los Sobres B (Ofertas técnicas) de las proposiciones presentadas en la mencionada licitación.

Por la Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de los presentes que las empresas presentadas a la licitación, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, han sido, por orden de entrada, las siguientes:

1.- GM TECHNOLOGY	05/06/2015; 9522
2.- COPIADORAS DEL SUROESTE, S.L.	08/06/2015; 9572
3.- DEX INFORMÁTICA	08/06/2015; 9579
4.- COPIADORAS DE EXTREMADURA, S.L.	08/06/2015; 9580

Examinada por la Mesa la documentación general contenida en los Sobres A, se determina que aquella es completa en todos los casos, por lo que procede la admisión de todas las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación.

Seguidamente, se invita a participar en la sesión a D. Javier Parejo Sierra, quien acude en representación de la empresa DEX INFORMÁTICA, siendo el único asistente a la sesión de la Mesa de Contratación.

La Secretaria de la Mesa pone de manifiesto al representante de la empresa antedicha, la relación de ofertas presentadas y la admisión de todas ellas por la Mesa de contratación una vez examinada la documentación contenida en los Sobres A. Así mismo, se ofrece al asistente la posibilidad de comprobar que las proposiciones coinciden con las presentadas, si así lo desea.

Posteriormente, se procede a la apertura de los Sobres B que contienen las ofertas técnicas presentadas por las empresas, comprobándose que la documentación hace referencia a los extremos exigidos en los Pliegos que rigen la contratación, concretamente, en los criterios de adjudicación subjetivos o evaluables en función de un juicio de valor, contenidos en la cláusula decimoquinta de dichos Pliegos.

Por D. Javier Parejo Sierra, quien concurre a la sesión de la Mesa de Contratación en representación de la empresa DEX INFORMÁTICA, S.L., se pone de manifiesto que una de las empresas licitadoras, GM TECHNOLOGY, no dispone de centro de trabajo en las inmediaciones de la ciudad de Almendralejo, puesto que tiene razón social en Dos Hermanas (Sevilla), según se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, en relación con la solvencia técnica.

Ante la dicha manifestación, la Secretaria de la Mesa responde que la empresa en cuestión, en la documentación relativa a su solvencia técnica, declara responsablemente disponer de centros de trabajo en las ciudades de Don Benito y Badajoz, si bien se solicitará a dicha empresa acreditación fehaciente de los extremos declarados si resultara ser la posible adjudicataria a tenor de la puntuación total obtenida en la valoración de los criterios de adjudicación.

No obstante, apostilla la Secretaria de la Mesa, la cláusula 13ª.A.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, dispone que «*los*

licitadores deberán acreditar la disposición de un centro de trabajo en las inmediaciones de la ciudad de Almendralejo que les permita cumplir la obligación de resolver las incidencias en un plazo inferior a cuatro horas o bien al día siguiente laborable (si el mismo día es festivo), según se establece en la cláusula séptima (Comunicación de incidencias) del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la contratación», quedando a juicio de la Mesa de Contratación considerar, a tenor de la documentación que, en su caso, pudiera solicitarse a la empresa, el cumplimiento del requisito propuesto.

La Secretaria comunica a los asistentes que se da traslado de la documentación técnica al servicio competente, para su valoración y elaboración del informe correspondiente. De dicho informe se dará cuenta en la próxima Mesa de contratación que se celebre para la apertura de los Sobres C (ofertas económicas) la cual será convocada con cuarenta y ocho horas de antelación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación (www.almendralejo.es)

El Presidente de la Mesa da por terminada la reunión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos. Y para constancia de lo tratado redacto el acta que yo, la Secretaria, someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.